



## DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIOS Y MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

### PROYECTO EJECUTIVO REGISTRAL VERACRUZ 2020



Elaboración: 19 de Mayo del 2020  
Ultima Modificación: 17 de Agosto del 2020  
Emisión: 03 de Mayo del 2021  
Versión: 68





## INDICE

Titulo	Pag.
1.- Introducción	4
2.- Antecedentes	5
2.1 Situación General	5
2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización	9
3.- Situación actual	10
4.- Objetivos	11
5.- Desarrollo del proyecto	13
5.1 Procesos Registrales	13
5.1.1 Situación actual	13
5.1.2 Objetivos y alcances	13
5.1.3 Actividades a realizar en 2020	13
5.1.4 Estrategia de desarrollo	14
5.2 Tecnologías de la Información	15
5.2.1 Situación actual	15
5.2.2 Objetivos y alcances	15
5.2.3 Actividades a realizar en 2020	15
5.2.4 Estrategia de desarrollo	17
5.3 Gestión de la Calidad	18
5.3.1 Situación actual	18
5.3.2 Objetivos y alcances	18
5.3.3 Actividades a realizar en 2020	18
5.3.4 Estrategia de desarrollo	18
5.4 Profesionalización de la Función Registral	20
5.4.1 Situación actual	20
5.4.2 Objetivos y alcances	20
5.4.3 Actividades a realizar en 2020	20
5.4.4 Estrategia de desarrollo	20
5.5 Políticas Institucionales	22
5.5.1 Situación actual	22





<b>Título</b>	<b>Pag.</b>
5.5.2 Objetivos y alcances	22
5.5.3 Actividades a realizar en 2020	22
5.5.4 Estrategia de desarrollo	22
5.6 Participación y Vinculación con otros Sectores	24
5.6.1 Situación actual	24
5.6.2 Objetivos y alcances	24
5.6.3 Actividades a realizar en 2020	24
5.6.4 Estrategia de desarrollo	24
5.7 Gestión y Acervo Documental	26
5.7.1 Situación actual	26
5.7.2 Objetivos y alcances	26
5.7.3 Actividades a realizar en 2020	26
5.7.4 Estrategia de desarrollo	26
5.8 Indicadores de Desempeño	28
5.8.1 Situación actual	28
5.8.2 Objetivos y alcances	28
5.8.3 Actividades a realizar en 2020	28
5.8.4 Estrategia de desarrollo	28
6.- Programa de ejecución	30
7.- Resumen financiero	31
8.- Resultados esperados	32
9.- Anexos	33
10.- Firma del documento	34





## 1.- INTRODUCCIÓN

La Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías (DGRPPIAGN) del Estado de Veracruz, es el ente encargado de dar certeza legal y seguridad jurídica a personas físicas y morales por medio de la inscripción y certificación de actos jurídicos en materia inmobiliaria, así como la disponibilidad de la información que garantice el Estado de Derecho a los propietarios de bienes inmuebles.

El Proyecto de Modernización que se presenta contiene las acciones necesarias para lograr la innovación dentro de la DGRPPIAGN, pues favorecerá de manera notoria el crecimiento y desarrollo económico de la entidad, incluyendo factores como el bienestar público, la paz social, la seguridad jurídica y la publicidad de los derechos reales susceptibles de inscripción y de las transacciones respecto de los mismos. Así los principios bajo los cuales se rige para cumplir dicha función con el más alto grado posible de eficiencia y eficacia.

Asimismo, permitiría que las políticas tributarias regionales y locales estén basadas en el valor real de los inmuebles (en vez de realizarse con base en el registro histórico), lo que aumentará la recaudación. Obteniendo así un valor agregado para generar información inmobiliaria con tasas de crecimiento positivas a partir del próximo año. Esto, se reflejará en el aumento de los ingresos obtenidos por el Concepto de Derechos que genera la DGRPPIAGN, en donde se pretende obtener un incremento del 30% (durante la administración 2018 - 2024) en los ingresos por dicho concepto que ingresan a la hacienda pública del Estado, impulsado de esta manera el dinamismo económico del mercado inmobiliario.

La DGRPPIAGN, contempla implementar acciones de modernización para rediseñar el marco jurídico y administrativo para hacerlo moderno, seguro y coherente con una organización responsable, que opere con altos estándares de calidad, con nuevos esquemas de concurrencia y distribución de competencias para la generación e intercambio de información sobre el territorio; la precisión de responsables y sus responsabilidades, así como de los procedimientos de control e inscripción de inmuebles conforme a las nuevas tecnologías de la información.

El presente proyecto es producto del esfuerzo conjunto de los funcionarios de la DGRPPIAGN, en el cual se reconoce la importancia que tiene el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros para el desarrollo económico de esta Entidad Federativa; por lo que el diseño de este proyecto conlleva a convertir a la institución en un organismo eficaz y eficiente, dando a nuestros ciudadanos mayor seguridad y certeza jurídica, buscando lograr avances importantes respecto del Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad, siendo en una primera etapa las reformas necesarias al Marco Jurídico, el rediseño del modelo operacional dentro de los Procesos Registrales, la renovación del equipo de cómputo en las Tecnologías de la Información y sentar las bases de la implementación de un sistema registral de última generación y a la vanguardia tecnológica. Con esto, en el mediano plazo se logrará un incremento en la satisfacción de usuarios al impulsar la vanguardia y tendencia eficaz y eficiente de servicios y trámites al público en general.





## 2.- ANTECEDENTES

### 2.1 Situación General

La DGRPPIAGN cuenta con un sistema de inscripción declarativo que opera aún en libros, el cual se divide en 25 zonas registrales, cuya operación y funcionamiento es responsabilidad de la DGRPPIAGN, adscrita a la Secretaría General de Gobierno (SGG) del Estado de Veracruz.

La estructura orgánica conforme a la Ley del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Veracruz publicada el 23 de mayo de 2008 (la cual es aún vigente) es la siguiente:

Dirección General; Subdirección del Registro Público de la Propiedad: Departamento Jurídico; Departamento de Supervisión; Departamento de Informática; Archivo Estatal del Registro Público de la Propiedad; Oficinas Registradoras. Actualmente la DGRPPIAGN cuenta con una segunda Subdirección que se denomina de Inspección y Archivo General de Notarías, para atender las funciones y responsabilidades determinadas en la Ley del Notariado.

La falta de presupuesto que cubra las necesidades fundamentales de las oficinas registradoras ha ocasionado que se genere y fomente una cultura de lentitud en los servicios otorgados y retraso considerable en la entrega de trámites. Es de especial importancia hacer notar que actualmente, las oficinas registradoras no cuentan con recursos económicos para cubrir los gastos de operación correspondientes, y en el caso del personal auxiliar que se encuentra laborando en dichas oficinas, carecen de protocolos de contratación.

Es importante señalar que la administración estatal anterior, implementó un sistema informático para controlar el pago de los servicios de inscripción en las oficinas registradoras. Dicho sistema consiste en la generación de un folio de inscripción que va ligado a un código único en la boleta de cobro de la inscripción correspondiente, de esta manera, se asegura que todas las inscripciones tengan una boleta de cobro única y que una vez pagada, se le dé el trámite conducente.

Este sistema informático se denomina Libro Electrónico de Gobierno, el cual sustituye al Libro de Presentación que se llevaba anteriormente en cada oficina registradora. Adicionalmente, este sistema contribuye a dar cumplimiento con el Principio Registral de Prelación, que es la relación o prioridad que tiene un documento y el derecho o contrato contenido en él inscrito o anotado preventivamente. La fecha de presentación va a determinar la preferencia y rango del documento que ha ingresado al registro. Si ciertamente es válido el axioma extendido casi en todo el mundo que "Prior in tempore, potior in iure", éste, según los principios del derecho nuestro tema, puede interpretarse y transformarse en "el que es primero en registro es primero en derecho".

Gracias al Libro Electrónico de Gobierno, es posible contar con estadísticas confiables sobre el número de inscripciones y el monto recaudado por dichas inscripciones, sin embargo, este, no cubre las necesidades de un Sistema Registral en forma.

Cabe resaltar que la entidad veracruzana no ha recibido recursos federales en materia registral desde la creación del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros. Derivado de lo anterior, ha ocasionado que a la fecha se esté trabajando con recursos propios de la entidad y esto limite alcanzar un mayor índice de modernización dentro del Sistema Integral de Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), y que el Estado de Veracruz se encuentre dentro de los últimos lugares de esta medición conforme al Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad, establecido por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Bajo los principios que están en el trasfondo del quehacer nuestro. El HUMANISMO, fundado en el AMOR y la LIBERTAD, nos lleva a cumplir el sentimiento





patriótico de beneficiar siempre al pueblo con nuestras acciones. Esa es prioridad del Gobierno del Estado y se muestra en Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 (PVD), a través del bloque temático: Política y Gobierno, en su eje: Seguridad Jurídica, en el objetivo 1: Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción, en su estrategia: Consolidar los mecanismos de atención de las demandas sociales para brindar bienestar y seguridad jurídica a las y los veracruzanos, en su línea de acción: Simplificar los trámites administrativos que garanticen la seguridad jurídica de los ciudadanos. El cual recoge las demandas más sentidas y las aspiraciones del Estado de Veracruz para construir unidos el desarrollo compartido por el que todos trabajamos. Se reconoce que se requiere estandarizar los procedimientos de control interno y su normatividad, requeridas para el adecuado manejo técnico – administrativo.

Las oficinas registradoras no cuentan con un manual de procedimientos que uniforme y estandarice la actividad registral en todo el Estado, por lo que cada oficina lleva a cabo sus funciones como mejor le parece. Sin embargo, hay ciertos elementos comunes en todas ellas, por ejemplo, el sistema informático de consulta de índices, el cual proporciona información sobre las inscripciones realizadas con anterioridad. Por lo anterior, es indispensable contar procedimientos homologados en cada uno de los procesos internos y de atención al público, para ofrecer servicios expeditos y eficientes.

Las oficinas registradoras presentan un grado importante de obsolescencia en la infraestructura tecnológica requerida para prestar un servicio eficiente, siendo las computadoras muy lentas para realizar las tareas sustanciales de la DGRPPIAGN. Otro aspecto importante son las redes de telecomunicaciones, tanto local como remota: en el aspecto local, la red no cumple con los requisitos técnicos mínimos indispensables de cableado estructurado lo que conlleva a riesgos serios de vulnerabilidad y acceso no autorizado a la información contenida en la base de datos registral; en el aspecto remoto, no existe una red estatal que vincule a todas las oficinas registradoras con la DGRPPIAGN, lo que imposibilita la obtención de información en tiempo real de las operaciones realizadas en las oficinas registradoras.

Existen cuatro sistemas informáticos que soportan actualmente la operación registral: el Libro Electrónico de Gobierno, el Sistema de Consulta de Índices, adicionalmente se utiliza en la DGRPPIAGN el Sistema Registral Notarial y un Sistema de Control de Libros. Cada uno de estos sistemas informáticos son de diferentes versiones, que operan en plataformas diferentes y con distintos niveles de madurez tecnológica (base de datos, lenguaje de programación, manejador de aplicación). Por lo que se considera de suma importancia consolidarlos en una sola plataforma, preferentemente de código abierto para evitar el pago de licenciamientos que pueden llegar a ser bastante onerosos.

En cuanto a la infraestructura tecnológica del sitio central, se debe adquirir los equipos y el almacenamiento correspondiente de acuerdo a la demanda futura prevista e implementar a la brevedad un plan de recuperación de desastres que permita asegurar la operación de la DGRPPIAGN y las oficinas registradoras en un esquema 24/7.

Anteriormente se realizó el escaneo de imágenes digitales de los libros registrales de todas las oficinas registrales de los años 1999 a 2009, desafortunadamente no se implementó paralelamente una metodología de trabajo para continuar escaneando los asientos registrales en la operación cotidiana de las oficinas registradoras, por lo que todo este cúmulo de imágenes digitales no puede utilizarse como información vigente. Esta información se encuentra respaldada actualmente y no se tiene acceso a ella; sin embargo, este esfuerzo de digitalización no cumplió con el esquema propuesto por el Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad, en donde sólo se llegó a la digitalización de imágenes, dejando de lado, la indexación, la captura y validación jurídica

En cuanto al manejo de los libros, éste deja mucho que desear en varios aspectos: el más importante es referente a la seguridad de los mismos; en la gran mayoría de las oficinas registradoras, los libros se encuentran en espacios inadecuados, sin control estrictos de acceso y en condiciones físicas que comprometen la integridad de





los mismos. En las visitas realizadas a las oficinas registradoras, se pudo constatar que la pérdida (u ocultación) de libros es una práctica común, llegando inclusive a la alteración y/o mutilación física de los mismos.





## Oficinas registrales

Concepto	Cantidad
No. de oficinas registrales centralizadas	0
No. de oficinas regionales	25
Total de oficinas registrales	25

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2020

## Situación del acervo documental

Concepto	Cantidad
Número de inmuebles y/o predios	2,389,568
Número de predios vinculados con el catastro estatal	0
Porcentaje de digitalización	0%

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2020

## Personal por categoría

Categoría	Confianza / Estructura / Sindicalizado / Base / Comisionado	Honorarios / Eventual / Otro	Cantidad
Directivo	0	0	0
Mando medio	0	0	0
Administrativo	283	0	283
Operativo	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>283</b>	<b>0</b>	<b>283</b>

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2020

## Presupuesto y promedio de ingresos anuales





Presupuesto del ejercicio fiscal 2020	\$25,280,275.00
Ingreso Anual del Registro Público de la Propiedad	2020
Por concepto de Derechos	\$300,000,000.00

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2020

## 2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización

En el caso específico del Estado de Veracruz, no existen avances aún por tratarse de la primera vez que se realiza un proyecto de esta naturaleza.





## 3.- SITUACIÓN ACTUAL

Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad SEDATU	Diagnóstico 2020	Estimación de avance 2020
Marco Jurídico	3	1.86	1.86
Procesos Registrales	15	9.21	14.34 <sup>^</sup>
Tecnologías de la Información	7	0.00	0.87 <sup>^</sup>
Gestión de la Calidad	25	18.75	19.13 <sup>^</sup>
Profesionalización de la Función Registral	5	1.25	1.39 <sup>^</sup>
Políticas Institucionales	5	0.50	0.70 <sup>^</sup>
Participación y Vinculación con otros Sectores	25	0.00	2.42 <sup>^</sup>
Gestión y Acervo Documental	10	0.00	0.45 <sup>^</sup>
Indicadores de Desempeño	5	1.67	2.24 <sup>^</sup>
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>33.24</b>	<b>43.4</b>





## 4.- OBJETIVOS

El presente plan tiene como finalidad lograr que al término de la presente administración estatal, el Registro Público de la Propiedad de Veracruz sea una institución eficiente, moderna y autosustentable que brinde a sus usuarios certeza y seguridad jurídica de los actos jurídicos que en él se inscriban, así como un acceso expedito y transparente a dichos registros; y al personal que labore en él, le proporcione las herramientas y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera profesional y cuente con una remuneración justa que le permita llevar un nivel de vida comfortable.

Constituir un instrumento de política pública que busca, a través de la publicidad de los derechos de propiedad, ofreciendo certeza y seguridad jurídica a las transacciones inmobiliarias, estableciendo un marco claro de regulación y promoviendo el mercado y las inversiones en la materia. Por ello, en el ámbito de la publicidad de los derechos de propiedad mediante las acciones propuestas se iniciará el proceso de modernización bajo las siguientes premisas:

- . Simplificar y agilizar trámites brindando información completa y oportuna de costos y requisitos.
- . Fortalecer el servicio de comunicación y uso de la tecnología para beneficio de la estructura de Gobierno y la sociedad.
- . Modernizar de manera integral la gestión pública, para hacerla más atractiva en términos de competitividad, atracción de inversiones, economía y desarrollo social.
- . Promover el mejoramiento de las instalaciones y de la calidad de los diferentes servicios y trámites que el gobierno del estado ofrece a los ciudadanos.
- . Modernizar la prestación de los servicios públicos con criterios de eficiencia económica y eficiencia administrativa.

Para esto, se prevé dividir la modernización del estado en cinco etapas:

### Primera etapa (2020)

Cumplir con el grado mínimo de modernidad del Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad en las 7 oficinas registrales con mayor número de trámites en el estado: Veracruz, Xalapa, Boca del Río, Córdoba, Orizaba, Coatzacoalcos y San Andrés Tuxtla.

### Segunda etapa (2021)

Cumplir con el grado intermedio de modernidad del Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad en las 7 oficinas registrales con mayor número de trámites en el estado: Veracruz, Xalapa, Boca del Río, Córdoba, Orizaba, Coatzacoalcos, San Andrés Tuxtla; y con el grado mínimo en las siguientes 8 oficinas registrales con mayor número de trámites en el estado: Tuxpan, Poza Rica, Martínez de la Torre, Papantla, Acayucan, Minatitlán, Coatepec y Cosamalopan.

### Tercera etapa (2022)

Cumplir con el grado satisfactorio de modernidad del Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad en las 7 oficinas registrales con mayor número de trámites en el estado Veracruz, Xalapa, Boca del Río, Córdoba, Orizaba, Coatzacoalcos y San Andrés Tuxtla; con el grado intermedio en las siguientes 8 oficinas registrales con mayor número de trámites en el estado: Tuxpan, Poza Rica, Martínez de la Torre, Papantla, Acayucan, Minatitlán, Coatepec y Cosamalopan; y con el grado mínimo en las 10 oficinas registrales con menor número de trámites en el estado: Huatusco, Jalacingo, Pánuco, Misantla, Naranjos, Tlacotalpan, Zongolica, Tantoyuca, Chicontepec y Huayacocotla.

### Cuarta etapa (2023)





Cumplir con el grado intermedio en las siguientes 8 oficinas registrales con mayor número de trámites en el estado: Tuxpan, Poza Rica, Martínez de la Torre, Papantla, Acayucan, Minatitlán, Coatepec y Cosamalopan; y con el grado intermedio en las 10 oficinas registrales con menor número de trámites en el estado: Huatusco, Jalacingo, Pánuco, Misantla, Naranjos, Tlacotalpan, Zongolica, Tantoyuca, Chicontepec y Huayacocotla.

Quinta etapa (2024)

Cumplir con el grado satisfactorio en las 10 oficinas registrales con menor número de trámites en el estado: Huatusco, Jalacingo, Pánuco, Misantla, Naranjos, Tlacotalpan, Zongolica, Tantoyuca, Chicontepec y Huayacocotla.





## 5.- DESARROLLO DEL PROYECTO

### 5.1 Componente: Procesos Registrales

#### *5.1.1 Situación actual*

La DGRPPIAGN, de acuerdo a la Ley del Registro Público de la Propiedad vigente, la inscripción en el sistema registral se realiza en las siguientes secciones:

Sección Inmobiliaria;

Sección de Personas Jurídicas y Capitulaciones Matrimoniales; Sección de Testamentos y Procedimientos Sucesorios;

y Auxiliar.

Debido a que, en el Estado de Veracruz, aún no se ha implementado el folio real electrónico, los procesos operativos que se realizan son manuales y requieren de muchos retrabajos por dos aspectos importantes: tecnología inadecuada y la ausencia de un sistema de gestión registral que facilite la operación de los procesos de Inscripción, Certificación, Consulta y Conservación del Acervo. Para lograr la automatización de la operación de la DGRPPIAGN, se requiere realizar una adecuación a estos procesos para orientarlos hacia una automatización que permita el funcionamiento ideal del Sistema Registral del Estado, para ello es imprescindible diagnosticar y analizar todas las áreas de DGRPPIAGN para detectar el grado de participación en la ejecución de los procesos de trabajo, así como de las distintas zonas registrales.

#### *5.1.2 Objetivos y alcances*

##### **5.1.2.1 Reingeniería de los procesos sustantivos, procedimientos y trámites registrales**

Se realizará un análisis y diagnóstico de la operación y de los procesos registrales anteriores, para formular las recomendaciones orientadas a la automatización bajo estándares internacionales.

#### *5.1.3 Actividades a realizar en 2020*





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Reingeniería del Proceso de Certificación (Folio real electrónico, forma precodificada y firma electrónica avanzada)	Se realizará una revisión y análisis de los manuales de organización y de procedimientos, acorde a la reingeniería de procesos, identificando los diversos componentes que requieren ser atendidos, se establecerán las variables o indicadores que requieren ser medidos para llevar un seguimiento puntal del avance en su instrumentación.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

#### 5.1.4 Estrategia de desarrollo

Para la debida aplicación y cumplimiento del Programa de Modernización Registral en el Estado de Veracruz se tomarán los mecanismos de contratación de bienes y servicios que están autorizados de acuerdo a la normatividad en materia federal y local, según al origen de los recursos autorizados, todo esto con el objetivo del correcto manejo de cada uno de los recursos, así como la justificación en cada uno de ellos. El trabajo será desarrollado por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías y las empresas consultoras externas contratadas para tal fin. En el caso de adquisición de bienes, esta se hará de acuerdo a la normatividad aplicable y en cumplimiento del marco jurídico vigente a través de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

"El recurso para cubrir el costo de esta actividad es propio y está incluido en el presupuesto anual".





## 5.2 Componente: Tecnologías de la Información

### *5.2.1 Situación actual*

La DGRPPIAGN, opera con los distintos sistemas de información antes mencionados; sin embargo, esto cada vez es más limitado, por ello, es necesario rediseñarlo bajo un nuevo entorno de operación web, por lo que es necesario una aplicación desarrollada en ambiente web la cual permita: Llevar el registro, control y seguimiento de todos los tramites desde su recepción, asignación y distribución, análisis, calificación y validación mediante un proceso de firma electrónica; Expedición del producto (servicio solicitado) con una previsualización del mismo y la impresión de documentos conteniendo huella de la firma electrónica; Permitir las consultas para los usuarios internos (personal de la DGRPPIAGN) para la generación de los certificados de forma automática, y externos (público en general, dependencias públicas o privadas) para los servicios que se proporcionen en línea; Consulta del mapa del proceso desde su inicio y los diferentes etapas hasta la conclusión del trámite, contando con un módulo de gestión de productividad (rastreadabilidad del producto); Funcionalidad de consulta a través de dispositivos móviles; Verificación de los documentos emitidos la DGRPPIAGN; Contar con protocolos de seguridad, Módulo de métricas, tablero de control, reportes y estadísticas.

La DGRPPIAGN ha operado con la misma infraestructura desde hace algunos años; sin embargo, recientemente éste se ha visto cada vez más limitado, por ello, es necesario renovarlo con equipo de vanguardia, permitiendo mejorar la función registral en el Estado, ofreciendo mejores servicios a la ciudadanía y brindando mayor certeza jurídica a las operaciones.

Asimismo, toda vez que la infraestructura tecnológica requiere ser constantemente renovada para mantener una operación óptima y; primordialmente, se considera asegurar que la información registral no sea vulnerada, para esto es necesario implementar mecanismos informáticos que permitan la continuidad del servicio en caso de fallas. En ese sentido, para el presente Proyecto, se planea implementar una solución completa que proteja la información registral del Estado, a través de un recinto in situ y vía remota, el cual servirá para dar soporte a la operación registral, en donde exista alta disponibilidad, redundancia de información, replicación de datos, permitiendo ejecutarse bajo software libre y código abierto, ya sea en ambiente físico o virtual.

### *5.2.2 Objetivos y alcances*

#### **5.2.2.1 Desarrollo del sistema registral**

Se requiere adoptar la tecnología que permita la implementación del folio real electrónico mediante un sistema informático eficaz y eficiente, que garantice la inviolabilidad de los procesos y la información y que contemple acciones para mantener la innovación tecnológica.

#### **5.2.2.2 Equipamiento tecnológico**

Se requiere fortalecer la infraestructura de hardware en las veinticinco zonas registrales, con el objeto de garantizar la operación registral en el Estado.





### 5.2.3 Actividades a realizar en 2020

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollo de software propio / Sistema de Gestión Registral	Adecuaciones al Sistema Registral y Notarial (SIRENO) del Estado de Veracruz que contemple las funcionalidades que permitan la migración bajo demanda de las inscripciones de la técnica registral de Folio Real contemplada por el Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad para el uso de las 25 zonas registrales: 1. Ventanilla electrónica, 2. Precaptura, 3. Turnado automático, 4. Dictaminación, 5. Calificación, 6. Certificación, 7. Consulta, 8. Autenticación y Firma electrónica, 9. Captura Masiva, 10. Administración. 11. Tablero de Control.	Software y documento	Servicio	1	\$2,600,000.00	\$416,000.00	\$3,016,000.00
Compra de hardware / Servidor	Servidor para procesamiento. Diseño, instalación, configuración y puesta a punto. Procesador Intel® Xeon® Gold 6210u de 3.90 GHz, 96 GB de memoria en RAM, Disco duro de 2 TB SAS/SATA, Linux, VirtualBox, Soporte de 60 meses.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	2	\$325,000.00	\$104,000.00	\$754,000.00
Compra de hardware / NAS	Unidad de almacenamiento. Diseño, instalación, configuración y puesta a punto. Procesador Intel® Xeon® D-1541 de 2.10 GHz, 16 GB de memoria en RAM, Disco duro de 120 GB, 2 PCIe 3.0 para expansión mediante tarjetas.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Servicio	1	\$350,000.00	\$56,000.00	\$406,000.00
Compra de hardware / Computadora Escritorio	Equipo de cómputo para el apoyo de la operación registral de las zonas registral de Veracruz (35), Xalapa (26), Boca del Río (22), Córdoba (18), Orizaba (9), Coatzacoalcos (30), San Andrés Tuxtla (10) y la DGRPPIAGN (50). Procesador Intel® Core® i5-9300 3.30 GHz, 8 GB en memoria RAM, 1 TB en disco duro, Windows 10 Pro 64-bit, Teclado y Mouse, 36 meses de garantía en sitio en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	200	\$12,000.00	\$384,000.00	\$2,784,000.00





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / Monitores	Monitor para el apoyo de la operación registral de las zonas registral de Veracruz (35), Xalapa (26), Boca del Río (22), Córdoba (18), Orizaba (9), Coatzacoalcos (30), San Andrés Tuxtla (10) y la DGRPPIAGN (50). LED 24", Full HD, WideScreen, Free-Sync, 75 Hz, HDMI, Negro, 36 meses de garantía en sitio en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	200	\$2,800.00	\$89,600.00	\$649,600.00
Compra de hardware / Escáner	Escáner con Resolución óptica: 600 x 600 DPI. Tamaño máximo: 216 x 3000 mm. Velocidad de escaneo ADF (b/n, A4): 60 ppm. Velocidad de escaneo ADF (color, A4): 60 ppm. Escaneado dúplex (por los dos lados). Escaner a color.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	75	\$22,000.00	\$264,000.00	\$1,914,000.00
Compra de hardware / UPS (No Break)	No Break para el apoyo de la operación registral de las zonas registral de Veracruz (35), Xalapa (26), Boca del Río (22), Córdoba (18), Orizaba (9), Coatzacoalcos (30), San Andrés Tuxtla (10) y la DGRPPIAGN (50). De 240 W, 500 VA, Entrada 120 V, Salida 89-145 V.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	200	\$1,000.00	\$32,000.00	\$232,000.00
Compra de hardware / UPS (No Break)	Smart-UPS 600 W, 750 VA, Entrada 120 V, Salida 120 V.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	2	\$15,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00
<b>Total:</b>							<b>\$9,790,400.00</b>

## 5.2.4 Estrategia de desarrollo

Para la debida aplicación y cumplimiento del Programa de Modernización Registral en el Estado de Veracruz se tomarán los mecanismos de contratación de bienes y servicios que están autorizados de acuerdo a la normatividad en materia federal y local, según al origen de los recursos autorizados, todo esto con el objetivo del correcto manejo de cada uno de los recursos, así como la justificación en cada uno de ellos. El trabajo será desarrollado por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías y las empresas consultoras externas contratadas para tal fin. En el caso de adquisición de bienes, esta se hará de acuerdo a la normatividad aplicable y en cumplimiento del marco jurídico vigente a través de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado.





## 5.3 Componente: Gestión de la Calidad

### 5.3.1 Situación actual

La DGRPPIAGN, requiere iniciar una serie de acciones que permitan mantener y validar la satisfacción de los usuarios en las 25 oficinas registrales. Para lograr disminuir los tiempos de respuesta a los trámites ingresados por parte de los usuarios del la DGRPPIAGN, aumentado los índices o niveles de satisfacción de usuarios, mediante el análisis de encuestas aplicadas, buzones de felicitaciones, quejas y sugerencias. Permitiendo lograr la mejora de los procesos operativos de atención al usuario, disminuyendo de manera notable el número de aclaraciones por omisiones internas para poder implementar diversos controles en todos los niveles de la dependencia, aumentando con ello certeza jurídica y confianza de los veracruzanos hacía la dependencia, al incrementar los niveles de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información respecto del patrimonio de la sociedad.

### 5.3.2 Objetivos y alcances

#### 5.3.2.1 Análisis para la Medición de la satisfacción de los usuarios

Se realizará el diseño de encuestas e instructivo para aplicarlas a usuarios del Registro Público en las 25 zonas registrales, con la finalidad de detectar el nivel de satisfacción de los servicios que se otorgan en la dependencia y las acciones requeridas para mejorar dicho nivel.

### 5.3.3 Actividades a realizar en 2020

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Analisis de resultados	Análisis para la Medición de la satisfacción de los usuarios	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.3.4 Estrategia de desarrollo

Para la debida aplicación y cumplimiento del Programa de Modernización Registral en el Estado de Veracruz se tomarán los mecanismos de contratación de bienes y servicios que están autorizados de acuerdo a la normatividad en materia federal y local, según al origen de los recursos autorizados, todo esto con el objetivo del correcto manejo de cada uno de los recursos, así como la justificación en cada uno de ellos. El trabajo será desarrollado por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías y las empresas consultoras externas contratadas para tal fin. En el caso de adquisición de bienes, esta se hará de acuerdo a la normatividad aplicable y en cumplimiento del marco jurídico vigente a través de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del





Estado.

"El recurso para cubrir el costo de esta actividad es propio y está incluido en el presupuesto anual".





## 5.4 Componente: Profesionalización de la Función Registral

### 5.4.1 Situación actual

La DGRPPIAGN, requiere de la especialización profesional de Registradores y Administradores, quienes en forma permanente deben actualizarse en los conceptos jurídicos, administrativos y tecnológicos, a fin de prestar servicios de excelencia apegados a la legalidad, resultantes de la debida interpretación jurídica de las situaciones planteadas en las solicitudes (inscripciones, cancelaciones, certificados, etc.) y de la estricta observancia de los principios registrales. La necesidad de la profesionalización de la función registral para establecer los requisitos académicos y de aptitudes de los diferentes servidores públicos es imperante, así como la obligación de sujetarse a un programa de capacitación, evaluación y mejora continua incluyendo las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Servicio Profesional de Carrera. En este contexto, la Profesionalización Registral habrá de entenderse como el proceso a través del cual la función desempeñada por los servidores públicos adscritos a la DGRPPIAGN, deberá ser eficiente y de calidad, como consecuencia del cumplimiento del perfil requerido y de las competencias necesarias por parte del personal.

### 5.4.2 Objetivos y alcances

#### 5.4.2.1 Establecer el Programa de Educación Continua

Se plantea la necesidad de la profesionalización de la función registral, para establecer los requisitos académicos y de aptitudes de los diferentes servidores públicos del nuevo Instituto, así como la obligación de sujetarse a un programa de capacitación, evaluación y mejora continua, incluyendo las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Servicio Profesional de Carrera.

### 5.4.3 Actividades a realizar en 2020

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollar el Programa de Educación Continua	Establecer el Programa de Educación Continua	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.4.4 Estrategia de desarrollo

Para la debida aplicación y cumplimiento del Programa de Modernización Registral en el Estado de Veracruz se tomarán los mecanismos de contratación de bienes y servicios que están autorizados de acuerdo a la normatividad en materia federal y local, según al origen de los recursos autorizados, todo esto con el objetivo del





correcto manejo de cada uno de los recursos, así como la justificación en cada uno de ellos. El trabajo será desarrollado por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías y las empresas consultoras externas contratadas para tal fin. En el caso de adquisición de bienes, esta se hará de acuerdo a la normatividad aplicable y en cumplimiento del marco jurídico vigente a través de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

"El recurso para cubrir el costo de esta actividad es propio y está incluido en el presupuesto anual".





## 5.5 Componente: Políticas Institucionales

### 5.5.1 Situación actual

La DGRPPIAGN, no cuenta con un estudio de impacto laboral ni de costos que permitan detectar de manera eficiente, si los servicios que se prestan cuentan con un respaldo financiero, que permita elaborar una propuesta de tarifación real de los servicios con la finalidad de recuperar los costos directos de la operación. Actualmente las áreas que integran la DGRPPIAGN, necesitan contar con recursos económicos para fortalecer la operación y brindar servicios de excelencia a la comunidad de usuarios. Por lo tanto, se propone llevar a cabo un análisis de los ingresos y costos operativos para definir las políticas necesarias para contar con el financiamiento suficiente de la operación registral bajo estándares óptimos en la prestación de servicios a los notarios públicos y usuarios en general. Adicionalmente, se contempla la incorporación de servicios urgentes arancelados en el Código Estatal de Derechos como una medida de control de las prácticas ilícitas que actualmente se suscitan en todas las oficinas registrales del Estado.

### 5.5.2 Objetivos y alcances

#### 5.5.2.1 Análisis de autosuficiencia presupuestal y tarifación adecuada por los servicios registrales

Se propone llevar a cabo un análisis de los ingresos y costos operativos del Registro Público de la Propiedad del Estado de Veracruz, para definir las políticas necesarias para contar con el financiamiento suficiente de la operación registral por el Instituto propuesto, bajo estándares óptimos en la prestación de servicios a los notarios públicos y usuarios en general.

### 5.5.3 Actividades a realizar en 2020

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Medidas orientadas a mejorar la satisfacción y atención del público en general	Análisis de autosuficiencia presupuestal y tarifación adecuada por los servicios registrales	Documento	Pieza	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.5.4 Estrategia de desarrollo

Para la debida aplicación y cumplimiento del Programa de Modernización Registral en el Estado de Veracruz se tomarán los mecanismos de contratación de bienes y servicios que están autorizados de acuerdo a la normatividad en materia federal y local, según al origen de los recursos autorizados, todo esto con el objetivo del correcto manejo de cada uno de los recursos, así como la justificación en cada uno de ellos. El trabajo será desarrollado por la Dirección General del Registro





Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías y las empresas consultoras externas contratadas para tal fin. En el caso de adquisición de bienes, esta se hará de acuerdo a la normatividad aplicable y en cumplimiento del marco jurídico vigente a través de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

"El recurso para cubrir el costo de esta actividad es propio y está incluido en el presupuesto anual".





## 5.6 Componente: Participación y Vinculación con otros Sectores

### 5.6.1 Situación actual

La DGRPPIAGN, no cuenta con una vinculación sistematizada de su información y la del Catastro del Estado, no obstante, en su operación cotidiana, ambos registros comparten información a través de los distintos trámites que prestan a los usuarios, como notarios y gestores. Por otra parte, ambos modelos, el Integral de Registro Público y el Óptimo de Catastro, señalan que la operación de ambas dependencias requiere de esta vinculación integral coordinada, por lo que se requiere diseñar los macroprocesos que permitan captar desde las solicitudes de trámite, la información necesaria que armonice las bases de datos de la información del Registro y el Catastro. Consecuentemente se llevará a cabo un análisis detallado de los mecanismos necesarios para vincular de manera automatizada la información del Registro Público de la Propiedad y del Catastro de la entidad a nivel base de datos y se propondrá una interfaz para presentación de datos vinculados.

### 5.6.2 Objetivos y alcances

#### 5.6.2.1 Procedimiento de vinculación con la información del Catastro del Estado y los municipios

Se llevará a cabo un análisis detallado de los mecanismos necesarios para vincular de manera automatizada la información del Registro Público de la Propiedad y del Catastro de la entidad a nivel base de datos y se propondrá una interfaz para presentación de datos vinculados.

### 5.6.3 Actividades a realizar en 2020

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Reingeniería del proceso de vinculación registral y catastral	Documento de análisis que determine los parámetros, campos, procedimientos y formas de interconexión entre RPP y Catastro para iniciar un proceso masivo para vincular el folio real electrónico y la clave catastral asignados a un mismo bien inmueble.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.6.4 Estrategia de desarrollo

Para la debida aplicación y cumplimiento del Programa de Modernización Registral en el Estado de Veracruz se tomarán los mecanismos de contratación de bienes y servicios que están autorizados de acuerdo a la normatividad en materia federal y local, según al origen de los recursos autorizados, todo esto con el objetivo del





correcto manejo de cada uno de los recursos, así como la justificación en cada uno de ellos. El trabajo será desarrollado por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías y las empresas consultoras externas contratadas para tal fin. En el caso de adquisición de bienes, esta se hará de acuerdo a la normatividad aplicable y en cumplimiento del marco jurídico vigente a través de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

"El recurso para cubrir el costo de esta actividad es propio y está incluido en el presupuesto anual".





## 5.7 Componente: Gestión y Acervo Documental

### 5.7.1 Situación actual

La DGRPPIAGN, requiere garantizar la conservación y buen uso de libros y archivos históricos, en donde se garantice la preservación, seguridad e inviolabilidad del acervo, de tal manera que los asientos reflejen la realidad de la situación de cada uno de los inmuebles del Estado. Para poder preservar los documentos y apoyar una gestión moderna y eficiente, la operación registral debe incluir una incorporación adecuada de los documentos y sus imágenes. Para ello, las imágenes digitalizadas deben ser parte de la migración al nuevo sistema registral, los registros deben tener acceso a las imágenes y éstas deben estar ligadas a una base de datos que respete el tracto registral. Tanto las imágenes como la información electrónica, deben estar perfectamente protegidos y en archivos que garanticen su exactitud e inviolabilidad. El uso del acervo histórico será temporal, mientras se completa la transición de libros al folio real electrónico. La propuesta es migrar al folio real electrónico bajo demanda, es decir, una vez desarrollado y probado el nuevo sistema informático registral, las inscripciones de aquellas propiedades que no presenten anomalías de ninguna índole serán inscritas utilizando el nuevo procedimiento registral utilizando su correspondiente folio real electrónico. De esta manera se garantizará que el contenido de la información en la nueva base de datos registral no tenga ningún precedente irregular.

### 5.7.2 Objetivos y alcances

#### 5.7.2.1 Criterios para inscripción bajo el sistema registral de Folio Real Electrónico

Se requiere garantizar la preservación, seguridad e inviolabilidad del acervo, de tal manera que los asientos reflejen la realidad de la situación de cada uno de los inmuebles que estén incluidos en el Registro Público de la Propiedad.

### 5.7.3 Actividades a realizar en 2020

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Proceso de Migración y Validación de los Folios Reales Electrónicos actual	Se requiere garantizar la preservación, seguridad e inviolabilidad del acervo, de tal manera que los asientos reflejen la realidad de la situación de cada uno de los inmuebles que estén incluidos en el Registro Público de la Propiedad.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>





## 5.7.4 Estrategia de desarrollo

Para la debida aplicación y cumplimiento del Programa de Modernización Registral en el Estado de Veracruz se tomarán los mecanismos de contratación de bienes y servicios que están autorizados de acuerdo a la normatividad en materia federal y local, según al origen de los recursos autorizados, todo esto con el objetivo del correcto manejo de cada uno de los recursos, así como la justificación en cada uno de ellos. El trabajo será desarrollado por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías y las empresas consultoras externas contratadas para tal fin. En el caso de adquisición de bienes, esta se hará de acuerdo a la normatividad aplicable y en cumplimiento del marco jurídico vigente a través de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

"El recurso para cubrir el costo de esta actividad es propio y está incluido en el presupuesto anual".





## 5.8 Componente: Indicadores de Desempeño

### 5.8.1 Situación actual

La DGRPPIAGN, no cuenta con los indicadores para medir el desempeño del Registro Público de la Propiedad, conforme al Modelo Integral. Los Indicadores de modernidad y el uso de herramientas para medir el avance en el cumplimiento de los componentes de modernidad incluidos en el modelo. Los Indicadores de Calidad en el Servicio que dada la naturaleza del modelo está orientado a la calidad en el servicio, los indicadores miden la eficiencia y la calidad de los servicios que se prestan. Las Estadísticas de Operación que refieren a las operaciones que realiza el Registro Público de la Propiedad en su gestión. Por lo cual, se requiere diseñar los indicadores correspondientes y se establecer la metodología y periodicidad de la evaluación de los mismos para asegurar un constante monitoreo del proceso de modernización.

### 5.8.2 Objetivos y alcances

#### 5.8.2.1 Elaboración de los indicadores para el Registro Público de la Propiedad

Se diseñarán indicadores que midan el desempeño de la operación y calidad en el servicio del Registro, acordes con los estándares que muestran las tendencias internacionales.

### 5.8.3 Actividades a realizar en 2020

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Indicadores de desempeño	Elaboración de los indicadores para el Registro Público de la Propiedad	Estadísticas	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.8.4 Estrategia de desarrollo

Para la debida aplicación y cumplimiento del Programa de Modernización Registral en el Estado de Veracruz se tomarán los mecanismos de contratación de bienes y servicios que están autorizados de acuerdo a la normatividad en materia federal y local, según al origen de los recursos autorizados, todo esto con el objetivo del correcto manejo de cada uno de los recursos, así como la justificación en cada uno de ellos. El trabajo será desarrollado por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías y las empresas consultoras externas contratadas para tal fin. En el caso de adquisición de bienes, esta se hará de acuerdo a la normatividad aplicable y en cumplimiento del marco jurídico vigente a través de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado.





"El recurso para cubrir el costo de esta actividad es propio y está incluido en el presupuesto anual".





## 6.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Meses												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Procesos Registrales	Procesos sustantivos registrales							✓	✓					
Tecnologías de la Información	Infraestructura tecnológica de software							✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Infraestructura tecnológica de hardware							✓	✓					
Gestión de la Calidad	Sistema de gestión de la calidad							✓	✓	✓	✓			
Profesionalización de la Función Registral	Capacitación al personal							✓	✓	✓	✓			
Políticas Institucionales	Políticas institucionales internas							✓	✓	✓	✓			
Participación y Vinculación con otros Sectores	Vinculación con el catastro							✓	✓	✓	✓			
Gestión y Acervo Documental	Acervo registral							✓	✓	✓	✓			
Indicadores de Desempeño	Diseño e implementación de indicadores							✓	✓	✓	✓			





## 7.- RESUMEN FINANCIERO

Componentes	Distribución del recurso		Total
	Federal	Estatal	
Marco Jurídico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Procesos Registrales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tecnologías de la Información	\$5,874,120.00	\$3,916,280.00	\$9,790,400.00
Gestión de la Calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesionalización de la Función Registral	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Políticas Institucionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participación y Vinculación con otros Sectores	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión y Acervo Documental	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Indicadores de Desempeño	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$5,874,120.00	\$3,916,280.00	\$9,790,400.00
Porcentajes	60.02%	39.98%	100%
Más Uno al Millar para la Fiscalización	\$5,880.00		\$5,880.00
Total incluido Uno al Millar	\$5,880,000.00*	\$3,916,280.00	\$9,796,280.00

(\*) *Este monto incluye el pago de la vigilancia, inspección, control y evaluación de la ejecución de Programa, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.*





## 8.- RESULTADOS ESPERADOS

Con las acciones que se pretenden implementar para la modernización de la DGRPPIAGN en las veinticinco zonas registrales, se busca lograr lo siguiente:

1. Establecer los procesos registrales actualizados, modernos y sistematizados, que permitan mejorar notablemente la función registral en el Estado.
2. Fortalecer la infraestructura tecnológica para garantizar la seguridad de las operaciones realizadas en la inscripción de actos jurídicos registrales.
3. Disponer de una plataforma registral de vanguardia que garantice las transacciones inmobiliarias en el sistema, salvaguardando los principios registrales.
4. Medir el grado de satisfacción a usuarios en los servicios que se otorgan en la dependencia y así identificar en qué grado se está cumpliendo con los objetivos organizacionales.
5. Establecer el programa de capacitación continua a personal de base y confianza de la dependencia, para mejorar el desempeño de la función registral en el Estado.
6. Llevar a cabo el análisis de los ingresos y costos operativos de la institución, con el fin de establecer las políticas necesarias para contar con el financiamiento suficiente de la operación registral
7. Diseñar y establecer el procedimiento de vinculación de la información entre el Registro Público de la Propiedad y el Catastro del Estado, con la intención de iniciar un programa de intercambio de información entre ambas instituciones.
8. Diseñar los criterios requeridos para que una solicitud de inscripción proceda a realizarse bajo el nuevo sistema registral de folio real electrónico.
9. Establecer la metodología y la periodicidad de evaluación de los indicadores para asegurar un constante monitoreo del proceso de modernización, de la calidad en el servicio y de las estadísticas de operación.





## 9.- ANEXOS

#	Archivo	Descripción
---	---------	-------------





## 10.- Firma del documento

Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz	
	DAVID AGUSTIN JIMENEZ ROJAS Sello digital del emisor
	MvBy6i2GWQ27M+WXpXeMkmHZ9MtpyPj6m9mcZLdFIgP8f29AA68oLnIG3pSCLl+8 z0B7C5Voh4VszFfsyKBaZIxE6ysXs1IHILfN3ou+sESblOKFOQG5Q8xnnZ2UfH61 BeGRNfT9wMqNrfu1QOO6UmisV5h2afZG/NiUjXu5mjLLcDapWc/2Ig3KvMJUPia YzkJGqLWNrB7VbSZPui8wqxAmC1HyNC5yAyYey9272m05cpNe0WMzCgVq/4dl5p nU4NPzJPfx+HN7afdiMKIII96y0q/V2SQJXn8KihWJMsPFrmdGi5BI82xk29GSI2 K+1nTrrm5vJ50vAzcc5SuA==

Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral	
	RUBEN ROJAS VILLASE\xD1OR Sello digital de certificación
	IiUoL9ooQ6P9QgetXRpHZEqzc67r8mP0Bx6VsnGn3kPsmno4Uze9MPVVU/FExPfn 04Utr06yM2oyLK0Vh0tpUmp99mpVfOniVJystLiB+4McQQpVJdC4uvbM9GUy7zyF LbRttIFGtMrPLarWgzPtvXG3ZZn/bF85fuh1G5rjS4SvOMlkup77y2+DHq1843tz oKee9BYT6ogO9NeU13amqprLdLjJVL5emWlbvy4ZAzTEvgeAv7HeTYM6fi9bKaM TDZ6dwy9KSKx8PVyESEAEIpxgxsN9IL4r4Y1vobrfr0B22Mv57aniVXuNwbByPSw cO2jzSa1WCyG6CILDN3vig==

Cadena original del complemento de certificación	
2020-06-30 05:06:11 RUBEN ROJAS VILLASE\xD1OR ROVR690904HW8 MvBy6i2GWQ27M+WXpXeMkmHZ9MtpyPj6m9mcZLdFIgP8f29AA68oLnIG3pSCLl+8 z0B7C5Voh4VszFfsyKBaZIxE6ysXs1IHILfN3ou+sESblOKFOQG5Q8xnnZ2UfH61 BeGRNfT9wMqNrfu1QOO6UmisV5h2afZG/NiUjXu5mjLLcDapWc/2Ig3KvMJUPia YzkJGqLWNrB7VbSZPui8wqxAmC1HyNC5yAyYey9272m05cpNe0WMzCgVq/4dl5p nU4NPzJPfx+HN7afdiMKIII96y0q/V2SQJXn8KihWJMsPFrmdGi5BI82xk29GSI2 K+1nTrrm5vJ50vAzcc5SuA==	

\* Esta es una representación impresa del Proyecto Ejecutivo de Modernización

